

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

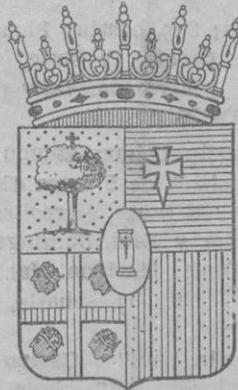
Trimestre	75 pesetas
Semestre	120 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	240 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada número o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte de oficiales» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matrix se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya necesidad en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Instantáneamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarías cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.413

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley de Caza, he acordado autorizar al Sr. Alcalde de Vera de Moncayo para que, mediante la colocación de cebos envenenados en el vedado de caza de «Maderuela», de dicho término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 7 de marzo de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 1.412

CIRCULAR

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley de Caza, he acordado autorizar al Sr. Alcalde de Villadoz para que, mediante la colocación de cebos enve-

nenados en los montes denominados «El Crespo y San Bartolomé», proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 7 de marzo de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 1.342

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Cervera de la Cañada, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el corral de la «Corraliza de la Dehesa», «Inñistral» y «Trascasa»,

señalándose como zona infecta el corral de la «Corraliza de la Dehesa», «Inñistral» y «Trascasa»; como zona sospechosa todo el término municipal de Cervera de la Cañada, y como zona de inmunización el referido término municipal.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 113, 137, 313, 314 y 315 del Reglamento indicado, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a vacunación obligatoria contra viruela ovina en todos los animales ovinos existentes en dicho término municipal, cuya vacunación será realizada por el Veterinario titular en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 7 de marzo de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 1.345

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente

extinguida la enfermedad denominada viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Mezalocha, y que fué declarada oficialmente con fecha 30 de octubre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de marzo de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 1.328

Recaudación de Contribuciones

D. Miguel Gay Berges, Recaudador de contribuciones de la zona de Caspe;

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 58)

Magdalena Liso Clavero: Campo en la partida "Val Higuera", de 5 hectáreas 1 área 25 centiáreas. Linda: Norte, Carmen Olaso Larroyed y hermanas; Sur, camino; Este, Jesús Candelía Polo, y Oeste, Valentín Valero Laplaza. Valor para la subasta, pesetas 6.230'75.

Juan-José Lizano Lavilla: Campo en la partida "Novallas", de 64 áreas. Linda: Al Norte, eras; Sur y Este, Mariano Aparicio Lavilla, y Oeste, brazal. Valor para la subasta, 20.674 pesetas.

Manuel Lizano Martín: Campo en la partida "La Efesa", de 60 áreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, pesetas 720.

Manuel Lizano Martín: Campo en la partida "La Efesa", de 1 hectárea 93 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Simeón Catalán y otros, y Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.325 pesetas.

Jesús López Artal: Campo en la partida "Marañón", de 22 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Tomás Ezquerri Centol; Sur, Jorge Gavin Rozas; Este, acequia, y Oeste, descuentos. Valor para la subasta, 3.720'75 pesetas.

Isabel Lostalé Falcón: Campo en la partida "Tamayo", de 7 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Jesús Monesma Aguerri; Sur, Manuel Monforte Serros; Este, Juan Lop Blesa, y Oeste, Agueta Falcón Clavero. Valor para la subasta, 2.545'50 pesetas.

Patricio Lostalé López: Campo en la partida "Soticos", de 11 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Pascual Artal Areta; Sur, Juan-José Barrachina Insa, y Este y Oeste, descuentos. Valor para la subasta, 1.539'25 pesetas.

Francisco Marco Lecha: Campo en la partida "El Plano", de 1 hectárea 25 áreas. Linda: Al Norte, María Izquierdo Insa; Sur, camino Pica; Este, José Fandos Gracia, y Oeste, Isabel Royo Bielsa y hermana. Valor para la subasta, 1.031'25 pesetas.

María Martín Lahoz: Campo en la partida "Gradón", de 5 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Marcelino Martín Salas; Sur y Este, Domingo Tena Gómez, y Oeste, Mariana Martín Lahoz. Valor para la subasta, pesetas 2.096'50.

Félix Martín Lavilla: Campo en la partida "Val Escames", de 47 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Carmen Olaso Larroyed y hermanas. Valor para la subasta, pesetas 2.010.

Ramón Martín Marañillo: Campo en la partida "Collado", de 1 hectárea 15 áreas. Linda: Al Norte, Luis Gil Mora; Sur, Vicente Salas López, y Este y Oeste, Carmen Olaso Larroyed y hermanas. Valor para la subasta, pesetas 1.701'75.

Simón Martín Navales: Campo en la partida "La Pica", de 2 hectáreas 48 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Navales Barriencos; Sur, Ignacio Polo Clavero; Este, José Berges Insa, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.985 pesetas.

Miguel Martín Robés: Campo en la partida "P. Nuevo", de 35 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Miguel Barrachina Rodrigo y otro; Sur, Miguel Puroy Clavero; Este, José Aranda Ríos y otros, y Oeste, acequia y Miguel Barrachina Insa. Valor para la subasta, 7.587'50 pesetas.

Petra Martorell Asensio: Campo en la partida "Cedrosilla", de 36 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Adelaida Salarrullana Zabay; Sur y Este, Benito Martorell Lizano, y Oeste, Gregorio Lop Lizano. Valor para la subasta, 7.928'50 pesetas.

José Martorell Lizano: Campo en la partida "D. Novallas", de 2 hectáreas 65 áreas. Linda: Al Norte, carretera; Sur y Este, Dámaso Oliete Alfonso, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 3.180 pesetas.

Manuel Mendieta Biota y otros: Campo en la partida "Alzán", de 8 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Pedro Vilanova Franco; Sur, Ramón Sariñena Pérez; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ramona Montaner Biota. Valor para la subasta, 2.820'75 pesetas.

Ángel Minguillón Barrachina: Campo en la partida "Vistabella", de 16 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Miguel Burillo Insa; Sur, Serapio Colás Franco, y Oeste, brazal. Valor para la subasta, 5.641'50 pesetas.

Ángel Minguillón Romeo: Campo en la partida "Alzado", de 11 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Emilio Nebra Muniesa; Sur, Atanasio Mora Villanova; Este, Gaspar Clavero Ramón, y Oeste, Pilar Vilanova Díaz. Valor para la subasta, 3.990'50 pesetas.

Julio Minguillón Romeo: Campo en la partida "Novallas", de 18 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Juan Martín Val; Sur, Ana Valero Aranda; Este, brazal, y Oeste, Carmen Artal Aparicio. Valor para la subasta, pesetas 6.260'75.

Pedro Minguillón Royo: Campo en la partida "Sastelizo", de 56 áreas 84 centiáreas. Linda: Al Norte, Este y Oeste, Fulgencio Monzón Gálvez y otros, y Sur, Bonifacio Piazuelo Estrada. Valor para la subasta, pesetas 19.470'50.

Ramona Montané Biota: Campo en la partida "Alzán", de 11 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Antonio Ramón Lamolda; Sur, Vicente Biota Vilanova; Este, Manuel Mendieta Biota y hermanos, y Oeste, Julián Pina Ferrer. Valor para la subasta, 3.852'75 pesetas.

Cipriano Montes Canales: Campo en la partida "Ferrán", de 9 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Leandro Insa Liso; Sur, Fausto Ramón Pina; Este, Pedro Biota Forniés, y Oeste, Victoriano Clavero Pallás. Valor para la subasta, 3.649'50 pesetas.

Cipriano Montes Martín: Campo en la partida "Alzán", de 7 áreas 35 centiáreas. Linda: Al Norte, Presentación Lop Tello; Sur y Este, Vicente Biota Vilanova, y Oeste, Cipriano Lop Tello. Valor para la subasta, 2.528'50 ptas.

Juan Mora Amigó: Campo en la partida "Gradón", de 14 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Vicente Biota Vilanova; Sur, José Ramón Polo; Este, Agustín Falcón Pérez, y Oeste, Vicente Mora Clavero. Valor para la subasta, 3.105'75 pesetas.

Francisco Mora Antorán y otro: Campo en la partida "Los Hoyos", de 20 áreas. Linda: Al Norte y Sur, Carmen Larroyed Olaso y otros; Este, acequia, y Oeste, descuentos. Valor para la subasta, 2.899'50 pesetas.

José Mora Bes: Campo en la partida "La Mora", de 14 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Juan Ariño Lop; Sur, Vicente Martorell Candela; Este, herederos de León Zabay Falcón, y Oeste, Asunción Pina Barrachina. Valor para la subasta, 1.558'50 pesetas.

Juan Mora Bes: Campo en la partida "La Mora", de 13 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Juan Ariño Lop; Este, herederos de León Zabay Falcón; Sur, Dionisio Monesma López y otro, y Oeste, Asunción Pina Barra-

china. Valor para la subasta, pesetas 1.514'50.

Ramón Mora Calvete: Campo en partida "La Vidriera", de 7 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Agueda Pina Romero; Sur, acequia; Este, José Insa Aranda, y Oeste, Pedro Barachina Sales. Valor para la subasta, 2.683'25 pesetas.

Pascuala Mora Esteruelas: Campo en la partida "Gradón", de 16 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Castellero Aguerri; Sur, Ramón Villagrasa Aranda; Este, acequia, y Oeste, José Artal Biota. Valor para la subasta, 6.289'75 pesetas.

Ramón Mora Falcón: Campo en la partida "Val Paridera", de 6 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Jesús Salas Lavilla; Sur, acequia y Bernabea Barrachina; Este, los mismos, y Oeste, Fausto Ramón Pina. Valor para la subasta, 2.562'50 pesetas.

Andrés Muniente Aguilar: Campo en la partida "La Boleda", de 1 hectárea 48 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Emilio Berges Insa; Sur, Ayuntamiento; Este, Francisca Pina Vallespín, y Oeste, Román Berges Insa. Valor para la subasta, 2.342'75 pesetas.

Pedro Muniente Navales: Campo en la partida "Barrubeter", de 1 hectárea 11 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, viuda de Marcelino Biota Martínez. Valor para la subasta, 1.335 pesetas.

Lázaro Muniente Rabinad: Campo en la partida "Cabezas", de 99 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, camino, y Oeste, Bonifacio Barriendos Millán. Valor para la subasta, 1.425'75 pesetas.

Pablo Muñoz Gracia: Campo en la partida "Novallas", de 7 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, Agueda Pina Romero; Sur, brazal; Este, Manuela Biota Martín, y Oeste, Juana Zabay Póstigo. Valor para la subasta, pesetas 2.511'25.

Marcelino Mur Barrachina: Campo en la partida "Val Martínez", de 8 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Valero Lacasa Polo; Sur, Manuela Polo Bonafonte; Este, acequia, y Oeste, Pedro Puey Casión. Valor para la subasta, 1.967'25 pesetas.

Carmen Mur Lahoz: Campo en la partida "Cabezas", de 2 hectáreas 75 áreas. Linda: Al Norte y Este, Benito Aparicio Barrachina; Sur y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.337'50 pesetas.

Miguel Navales Acero: Campo en la partida "La Efesa", de 2 hectáreas 67 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.207 pesetas.

Clemente Navales Berges: Campo en la partida "La Boleda", de 1 hectárea 43 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Ramón Berges Insa; Sur, Bonifacio Barriendos Millán; Este, Ayuntamiento y otro, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.264 pesetas.

Patricia Ostalé López: Campo en la partida "Alzado", de 76 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, acequia; Sur, camino, y Oeste, camino y Ayuntamiento. Valor para la subasta 26.281'50 pesetas.

Domingo Ostalé Salas: Campo en la partida "Novallas", de 7 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Faustino Valero Falcón; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Pedro Barrachina Eroles. Valor para la subasta, 2.683'25 pesetas.

Dicnisio Ostalé Salas: Campo en la partida "Mañ", de 13 áreas. Linda: Al Norte, Eusebio Sartolo Polo; Sur y Oeste, Asunción Barrachina Lop, y Este, Juan Martorell Gil. Valor para la subasta, 4.472 pesetas.

Simón Pallás Acero: Campo en la partida "Espartera", de 82 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Gregorio Estrada Ostalé; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Antonio Artal Camas. Valor para la subasta, 984 pesetas.

Cayetano Pallás Moreno: Campo en la partida "Efesa", de 1 hectárea 15 áreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 948'75 pesetas.

Francisco Piazuelo Romeo: Campo en la partida "Efesa", de 4 hectáreas 45 áreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 3.671'25 pesetas.

Manuel Piazuelo Romeo: Campo en la partida "Novallas", de 21 áreas 18 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Eusebio Gracia Martín; Sur, camino, y Oeste, brazal. Valor para la subasta, 7.155'25 pesetas.

Pedro Pina Aguerri: Campo en la partida "La Loma", de 1 hectárea 8 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, camino; Este, Felisa Aparicio Lavilla y otro, y Oeste, Angel Clavero Ariño. Valor para la subasta, 1.305 pesetas.

Domingo Pina Clavero: Campo en la partida "Valcorva", de 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Isabel Royo Bielsa y hermana; Oeste, Isabel Royo Bielsa y otro; Este, camino, y Sur, camino Catalanes. Valor para la subasta, 1.462'50 pesetas.

Angel Pina Mora: Campo en la partida "El Sol", de 75 áreas. Linda: Al Norte y Sur, Carmen Olaso Larroyed y hermanas; Este, Pascual Villanova Ramón, y Oeste, Pascual Villanova Ra-

món y otro. Valor para la subasta, 637'50 pesetas.

Marcelino Pina Tenén: Campo en la partida "Novallas", de 9 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, Constantino Ramón Penén y otro; Sur, Emma Martorell Gil, y Este, Juana Aguerri Príncipe. Valor para la subasta, 1.908'50 pesetas.

Manuela Polo Bonafonte: Campo en la partida "Valmartín", de 8 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, José Mur Clavero; Sur, Francisco Vidal Martín; Este, acequia, y Oeste, Pedro Puey Casión. Valor para la subasta, 1.967'25 pesetas.

Simón Polo Falcón: Campo en la partida "Valgotor", de 10 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Valentín Valero Laplaza; Sur, Francisco Alfonso Alfonso, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 2.470'50 pesetas.

Isidro Pastor Ramón: Campo en la partida "Novallas", de 9 áreas. Linda: Al Norte, Rufa Casanova Sorribas; Sur, Felipa Ariño Ambrós; Este, camino, y Oeste, Jesús Martorell Díaz y otros. Valor para la subasta, 3.096 pesetas.

Saturnino Prades Jarrod: Campo en la partida "La Efesa", de 67 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 810 pesetas.

Pablo Prades Soláns: Campo en la partida "Espartera", de 95 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Manuel Navales Barriendos. Valor para la subasta, 1.291 pesetas.

María Ramón Aguerri: Campo en la partida "Valdinojo", de 17 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Ignacio Fiaz Burillo; Este, acequia, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 1.861 pesetas.

Constantino Ramón Penén: Campo en la partida "Novallas", de 23 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Constantino Ramón Penén y otro; Este, Ramón Pina Vallespín, y Oeste, Vicente Ariño Barrachina. Valor para la subasta 2.904'75 pesetas.

Martín Ramón Polo: Campo en la partida "Los Ríos", de 23 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, río; Sur, acequia; Este, José Ramón Polo, y Oeste, Francisco López Díaz. Valor para la subasta, 1.784'50 pesetas.

Domingo Ramón Príncipe: Campo en la partida "Moscatero", de 90 áreas 59 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Carmen Olaso Larroyed y hermanas. Valor para la subasta, 722'25 pesetas.

José Ramón Rozas y otros: Campo en la partida "Las Rivas", de 23 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Anto-

nio Villagrasa Barrachina; Sur, Sindicato de Riegos; Este, Tomás Vilanova Zabay y otros, y Oeste, Sindicato de Riegos. Valor para la subasta, pesetas 9.162'75.

Primo Ramón Salas: Campo en la partida "Valcorva", de 1 hectárea. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, Miguel Zabay Jover, y Este, Miguel Zabay Jover y otro. Valor para la subasta, pesetas 1.734'25.

Josefina Ríos Aguerri: Campo en la partida "Las Pedrosillas", de 1 hectárea 35 áreas 10 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, Adelaida Salarrullana Zabay, y Este, Félix Artal Lahoz. Valor para la subasta, 1.821'50 pesetas.

Joaquín Ríos Minguillón: Campo en la partida "Alzado", de 14 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Manuel Castellero Aguerri, y Oeste, Juan Martín Ramón. Valor para la subasta, 1.738'50 pesetas.

Rosa Rodrigo Buil: Campo en la partida "Embistero", de 1 hectárea 45 áreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Carmen Olaso Larroyed. Valor para la subasta, 2.283'75 pesetas.

Victorio Romeo Gareta: Campo en la partida "Camas", de 6 áreas 15 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, descuentos; Este, José Martorell Barriendos, y Oeste, José Romeo Gareta. Valor para la subasta, 1.762'50 pesetas.

Valentina Romeo Mur: Campo en la partida "Los Ríos", de 8 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Pedro Artal Montané y otro; Sur y Este, Eugenia Colás Gil, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 1.740'50 pesetas.

Angel Royo Barrachina: Campo en la partida "E. Cementerio", de 15 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 1.767 pesetas.

Macario Sanz Soro: Campo en la partida "Efesa", de 70 áreas. Linda: Al Norte, Saturnino Prades Jarrod; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Norberto Artal Polo. Valor para la subasta, pesetas 840.

Eusebio Sariñena Sanz: Campo en la partida "Camas", de 8 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Carmen Olaso Larroyed y hermanas. Valor para la subasta, pesetas 1.967'25.

Bernabé Sartolo Polo: Campo en la partida "Tamayo", de 11 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Barrachina y otro; Sur, camino; Este, Emilio Martorell Gil, y Oeste, Justo Martín Ostalé. Valor para la subasta, 3.852'75 pesetas.

Alberto Sartolo Clavero: Campo en la partida "Valcorba", de 1 hectárea

37 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Joaquín Alfonso Alfonso; Este, María Valero Burillo, y Oeste, Jesús Martorell Díaz y otros. Valor para la subasta, 1.134'50 pesetas.

José Secanella Barriendos: Campo en la partida "Barrubetas", de 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Mariano Secanella Barriendos. Valor para la subasta, 1.929'50 pesetas.

Manuel Sena Tartiera: Campo en la partida "Novallas", de 22 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, Juan Martín Val; Sur, José Fandos Gracia y otros, y Este, descuentos. Valor para la subasta, 4.784 pesetas.

Petra Serrano Abenia: Campo en la partida "Novallas", de 35 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, río Ebro; Este, Ramón López Ramón, y Oeste, Julia Romeo Príncipe. Valor para la subasta, 2.741'25 pesetas.

Antonio Tello Blasco y hermano: Campo en la partida "Torcal", de 12 áreas 28 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Este, descuentos, y Oeste, Antonio Tello Blasco. Valor para la subasta, 2.484'25 pesetas.

José Tello Blasco: Campo en la partida "Novallas", de 10 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, río; Sur, carretera de Leonardo Camas Casián; Este, río y Leonardo Camas Casián, y Oeste, carretera. Valor para la subasta 1.319'25 pesetas.

Apolonia Tolón Burillo: Campo en la partida "Vistabella", de 8 áreas. Linda: Al Norte y Sur, Ayuntamiento; Oeste, Ayuntamiento y Florentina Falcón Tolón, y Este, Florentina Falcón Tolón. Valor para la subasta, 2.752 pesetas.

Rosalía Vicente Navales: Campo en la partida "Efesa", de 1 hectárea 81 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Miguel Navales Acero y Ayuntamiento; Este, Rudesindo Pallás Moreno, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 2.175 pesetas.

Manuela Villagrasa Aparisi y otro: Campo en la partida "El Mocatero", de 67 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, Carmen Olaso Larroyed y hermanas; Sur, Pedro Barrachina Salas, y Este, Telesforo Ramón Sosa. Valor para la subasta, 810 pesetas.

Pedro Villagrasa Sancho: Campo en la partida "Pilón", de 30 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, acequia; Sur, Ambrosio Falcón Alquézar; Este, Felisa Pina Laplaza, y Oeste, Juan Pina Barrachina. Valor para la subasta, pesetas 11.880'50.

Santiago Vilanova Clavero: Campo en la partida "P. Abadía", de 1 hec-

tárea 15 áreas. Linda: Al Norte, Santiago Vidal Muniente; Sur y Este, Carmen Olaso Larroyed y hermanas, y Oeste, María Franco Lis. Valor para la subasta, 1.380 pesetas.

Manuel Villarroya Marrodán: Campo en la partida "Novallas", de 14 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Antonio Pina Aguerri; Sur, Daniel Casián Sales; Este, Clemente Morón Franco, y Oeste, Jenara Falcón Pes. Valor para la subasta, 2.400'75 pesetas.

Marcos Zabay Hernández: Campo en la partida "La Cerollera" de 41 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Ramón Izquierdo Gregorio; Sur, Bernabea Barrachina Mur; Este, acequia, y Oeste, río Ebro. Valor para la subasta, 3.665 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera. Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningún otro. (De no existir títulos de dominio esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

Segunda. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera. Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito consituído.

Cuarta. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate se declarará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Escatrón, 1.º de marzo de 1957.—El Recaudador, Miguel Gay. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 1.368

Excmo. Ayuntamiento
de ZaragozaCOMISION DE QUINTAS
DEL DISTRITO SEGUNDO

D. Arturo Bressel Marca, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Segundo de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Pedro Casanova Macipe a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Antonio Casanova Palacin, mozo del reemplazo de 1957, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el art. 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Pedro Casanova Macipe

Edad cuando desapareció, 30 años; estatura 1'700; pelo negro; cejas grandes; ojos negros; nariz grande; barba cerrada; boca corriente; color moreno; frente ancha; señas particulares, ninguna; ropas que vestía cuando desapareció, traje de pana negra, camisa blanca, sin corbata, calcetines y calzado negros.

Zaragoza, 4 de marzo de 1957.—El Presidente, Arturo Bressel.

Núm. 198

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 1956.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las diecinueve horas veinticinco minutos, en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Concejales: D. Julián Abril Pascual, D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Francisco Parra de Mas, D. José Uriol Carnicer, D. Mariano Lázaro Franco, D. Ansel-

mo Gracia Forces, D. José Blesa Azanza, D. José Paricio Frontiñán, D. Ramón Morón Martín, D. Rafael Barceló Lorient y D. José Gimeno Lisón. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión interior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

El señor Ariño no presentó excusa de su falta de asistencia.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito del señor Concejal D. Mariano Tomeo en el que comunica que ha sido designado por la "Unesco" para el cumplimiento de una misión de asistencia técnica en las Universidades de Chile, y dada la probable duración de la misma solicita la atención de las Delegaciones a su cargo. La Corporación quedó enterada, agradeciendo esta deferencia del señor Tomeo.

A continuación se acordó:

Designar Concejal Delegado de Montes a D. Julián Abril Pascual en ausencia del Concejal D. Mariano Tomeo Lacrué.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por Santiago López Domeque contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, que le sancionó con separación definitiva del servicio, y que la Corporación ratifique el recurso de apelación entablado por la Asesoría Jurídica contra dicha sentencia, compareciendo al efecto ante el Tribunal Supremo.

—Que la Excmo. Corporación municipal se muestre parte en el sumario que se instruye en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 4, bajo el número 40 de 1956, por el delito de cohecho.

—Aprobar la propuesta del Patronato municipal de la Vivienda, solicitando la previa aprobación del Excelentísimo Ayuntamiento para gravar con hipoteca los bloques de 358 viviendas en construcción en el camino de Juslibol, al objeto de obtener los anticipos y préstamos ofrecidos por el Instituto Nacional de la Vivienda.

—Quedar enterado de las gratificaciones concedidas al personal municipal por la Muy Ilustre Comisión Permanente en el tiempo que media entre la anterior sesión plenaria y la presente.

—Llevar a ejecución las obras correspondientes para la prolongación de la calle Bolivia, hasta su encuentro con la de Don Pedro de Luna.

—Acceder a la petición de la Sociedad Obras y Construcciones Damán sobre abono de intereses, abonándole la cantidad de 73.069'18 pesetas por este concepto.

—Adquirir por expropiación terrenos situados en la carretera de Logroño para la formación del Patrimonio del Suelo, cuyos terrenos son de propiedad de la Comisión Administradora de Valores Ferroviarios del Estado.

—Adquirir por expropiación la casa número 23 de la calle de la Verónica, propiedad de D. Alfredo Costero Martínez, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por subasta de dos coches, marca "Packard" y "Fiat", a favor de D. José-Luis Aventin y en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Modificar el acuerdo plenario de 8 de noviembre último sobre enajenación de un mulo inútil para el servicio, que estuvo destinado en el Servicio del Alcantarillado, en el sentido de enajenarlo a D. Francisco Alcaine por la cantidad de 2.300 pesetas.

—Desestimar la petición de indemnización presentada por D. Ramón Bravo, en representación de D. José-Maria Monserrat de Pano, en relación con expediente de expropiación de la finca denominada Torre de Bruil, ya que la Ley de Régimen Local prohíbe la admisión de reclamaciones a título de daños y perjuicios pasado un año desde el hecho en que se funde el reclamante.

—Requerir a los inquilinos de la casa número 3 de la calle del Grillo, expropiada por la Corporación, para que formulen proposición sobre indemnización por desalojo.

—Dar por terminado el periodo de avenencia sobre la fijación de justiprecio de la casa número 5 de la calle de la Verónica, propiedad de D.^a Pilar Irujo y otros, y requerir a los interesados para la presentación de hoja de aprecio en forma.

—Proceder a la permuta de un terreno propiedad de D. Ernesto Laborada, situado en la calle de San Juan Bosco, 157, por otro de propiedad municipal constituido por las parcelas números 1, 2, 3, 4 y 5 de la calle de Corona de Aragón.

—Adquirir un terreno de 505'44 metros cuadrados, propiedad de D.^a Bienvenida Bailera y otros, situado en el barrio de Monzalbarba, para destinarlo a lavadero.

—Aprobar el acta levantada en relación con permuta de bienes propiedad de la Corporación en el Soto de la Al-

mozara, por otros del Ramo de Guerra, para ampliación del Cementerio.

—Aceptar hoja de aprecio formulada por la Sección de Arquitectura en expediente de justiprecio de la casa números 30-32 de la calle de Santiago, propiedad de D. Angel Conesa, y notificar en forma al interesado.

—Acceder al traspaso solicitado por D. Luis Velázquez de la casa número 23 de la manzana 83 del Termini- llo a favor de D.^a María del Carmen Calvo Lorea.

—Denegar la petición de permiso para traspasar la casa número 30 de la manzana 88 de la Ciudad Jardín, formulada por D. Marcial Palaguerra, teniendo en cuenta el contenido de la cláusula novena del contrato.

—Aceptar hoja de aprecio formulada por la Sección de Arquitectura en expediente de justiprecio de la casa número 6 de la calle de la Rosa, propiedad de D.^a Ana-María Pérez Alcañiz, notificando a la interesada en forma.

—Aceptar hoja de aprecio formulada por la Sección de Arquitectura en expediente de justiprecio de terrenos propiedad de Material Móvil y Construcciones en la prolongación de la Avenida de Escoriaza y Fabro y notificar a los interesados en forma.

—Adquirir por expropiación 120 metros cuadrados de terreno y 87'75 de edificación, correspondientes al número 2 de la calle de Don Pedro de Luna, propiedad de D.^a Dionisia Ullón y otros.

—Dar por terminada la fase de avenencia en expediente de expropiación de la casa número 2 de la calle de Pallaruelo, propiedad de D. José Sevilla Guillén.

—Dar por terminada la fase de avenencia en expediente de expropiación de 177'30 metros cuadrados de terreno, propiedad de D. Antonio Dabad, situados en la calle Arzobispo Doménech, 99.

—Adquirir por expropiación el piso segundo izquierda de la tercera planta de la casa número 26 de la Avenida de Madrid, propiedad de D. Silvestre Bernal y esposa.

—Proceder a la permuta de un terreno propiedad de D. Joaquín Herrando Guitarte, en camino Puente Virrey, 44, por otro propiedad de la Corporación en el mismo camino.

—Aceptar hoja de aprecio formulada por la Sección de Arquitectura en expediente de justiprecio de terrenos propiedad de Zaragoza Urbana en la calle de Escoriaza y Fabro y su notificación en forma.

—Proceder a la permuta de un terreno propiedad de "Ciuvasa" situado en el camino de las Alcachofas,

por otro de propiedad municipal en la Avenida de América, angular a la calle de Lugo, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Modificar el acuerdo plenario de 11 de noviembre de 1954, que cedió a la Delegación Provincial de Sindicatos un terreno de 2.331 metros cuadrados para viviendas y que se destine, en su lugar, para la edificación de una iglesia.

—Quedar enterado de la modificación del Estatuto de Clases Pasivas en cuanto a los límites de pensión para la compatibilidad de diversas pensiones.

—Desestimar instancia de D. José-María Oneca Recaj de que se le reconozca el tiempo servido en el Ejército a efectos de quinquenios, por estimarlo improcedente.

—Reconocer a D. Ramón Rodríguez Sada a efectos pasivos el tiempo servido en el Ejército.

—Desestimar la petición de D. Luis Segura García de que se le practique liquidación de quinquenios, por ser improcedente.

—Amortizar tres plazas de chóferes y otras tres de mozos cargadores del Servicio de Conducción de Carnes que en la actualidad se encuentran vacantes.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D. Clemente Ortín y otros funcionarios de la Policía Sanitaria de Abastos, por la que dicho Tribunal se declara incompetente.

—Quedar enterado de que el Ilustrísimo señor Alcalde ha quedado designado como Vocal del Comité de Honor del Congreso de la Asociación Internacional para el Estudio del Cuaternario.

—Amortizar una plaza de Sargento de la Sección Montada de la Policía municipal y crear una plaza de guardia urbano ordinario.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso interpuesto por D.^a Fernanda Breto Estrada, por cuya sentencia el Tribunal Supremo mantiene la sentencia del Tribunal Provincial.

—Desestimar instancia de D. Antonio Magro Rojas de que se le reconozca el tiempo servido en el Ejército como legionario, puesto que ya tiene reconocido el servicio con carácter forzoso al concederle la jubilación forzosa por imposibilidad física notaria.

—Informar favorablemente el Reglamento de la Sociedad de Propieta-

rios y Vecinos de Valdefierro y la Inmaculada.

—Quedar enterado de la creación definitiva de una sección de niñas y otra de párvulos en el grupo escolar Hernández Fajarnés.

—Gratificar a D. Francisco Navascués con la cantidad de 1.036 pesetas por sus trabajos de tapicería.

—Modificar la vigente Ordenanza municipal sobre asistencia de la Corporación a la festividad del Patrocinio de la Virgen que se celebra en la Casa Amparo, en la forma que se indica.

—Informar la petición formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos sobre concesión de una subvención de 150.000 pesetas con destino a la Institución "Virgen del Pilar", en el sentido de no proceder a su estudio hasta tanto no se reconozca el desarrollo del presupuesto de 1957.

—Conceder un plus transitorio a los funcionarios que perciban emolumentos inferiores a 13.140 pesetas.

—Proceder a la prórroga de los contratos de prestaciones individuales que se indican en el dictamen.

—Aclarar la forma del reconocimiento del tiempo servido interinamente al personal de Depositaria, según se detalla en el dictamen.

—Reconocer el tiempo servido interinamente con anterioridad al ingreso, mediante oposición libre, de treinta y un funcionarios que se detallan en el orden del día.

—Reconocer el tiempo servido interinamente con anterioridad a su ingreso mediante oposición restringida a los ocho funcionarios que se relacionan en el orden del día.

—Quedar enterado del oficio remitido por la Dirección General de Administración Local en relación con las plantillas del personal administrativo y aprobar la forma en que ha de ser cumplimentado.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo, favorable a los intereses municipales, recaída en el recurso interpuesto por la señora viuda de Lloréns y Compañía, contra liquidación practicada por el arbitrio de plusvalía.

—Fijar la cantidad a satisfacer por el Moto Club de Aragón en concepto de impuesto de lujo respecto a la carrera de motocicletas organizada con motivo de las fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por obras de construcción de un ramal de alcanta-

rillado en la calle de Orense, con una baja del 25'5534 por 100 como consecuencia de la liquidación de aquéllas.

—Reconocer un crédito de pesetas 9.278'65 a favor de D. Angel Anadón, para abono de las facturas que figuran en el dictamen.

—Aprobar las cuotas definitivas a aplicar por la contribución especial de construcción del alcantarillado en el barrio de Oliver, con una baja del 21 por 100.

—Concertar con el Hotel Lafuente el pago del impuesto de consumo de lujo durante los años 1955 y 1956.

—Quedar enterado de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, recaídas en los recursos interpuestos por "Zaragoza Urbana", S. A., contra la aplicación de contribuciones especiales por instalación del alcantarillado en el barrio de Casablanca, favorables a la Corporación municipal, por desestimación del reclamante.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por instalación del servicio de abastecimiento de agua hasta la Institución Sindical "Virgen del Pilar" y el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Elevar a definitivas las cuotas a aplicar por la contribución especial motivada por obras de alumbrado en las calles de Zurita, Moneva, Sanclemente, Avenida de Cataluña y Paseo de Ruiseñores.

—Aprobar la matrícula de contribuyentes relativa al arbitrio de solares sin edificar, correspondiente a 1956.

—Amortizar anticipadamente, en su totalidad, el préstamo de 7.343.845'01 pesetas, concertado con el Banco de Crédito Local de España para nutrir el presupuesto extraordinario de liquidación de deudas ordinarias, que se confeccionó al amparo de lo establecido en la disposición adicional 13 de la Ley de 16 de diciembre de 1950.

—Aplicar contribuciones especiales por instalación del alumbrado público en la calle de Blas Ubide y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

Y se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta minutos.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1956.
El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Arturo Bressel.

Núm. 1.388

Tribunal Provincial ob de lo Contencioso-Administrativo

Por Clemente Ortín Guallar y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra convocatoria de

oposición para cubrir una plaza de celador de oficinas de la Policía Sanitaria de Abastos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, aparecida en el "Boletín Oficial" de la provincia de 27 de diciembre de 1956, y contra el acuerdo municipal que dió lugar a tal convocatoria.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 6 de marzo de 1957.—El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero.—Visto bueno: El Presidente, José Millaruelo.

SECCION SEXTA

Núm. 1.313

LA MUELA

Aprobado inicialmente por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Ingeniero D. Conrado Sancho Rebullida, importante 90.272'87 pesetas, para la restauración de la Balsa Nueva, queda expuesto al público por término de un mes en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de la Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

La Muela, 28 de febrero de 1957.—El Alcalde, Manuel Mateo.

Núm. 1.360

SADABA

Durante los días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta el día 31 de marzo actual, en horas de once a una, se admitirán en las oficinas municipales las solicitudes de transmisión de dominio, acompañadas de los documentos justificativos, para la confección del recuento general de ganadería y apéndice al amillaramiento de la contribución territorial por rústica, urbana y ganadería, que ha surtir efectos en el año 1958.

Sádaba, 5 de marzo de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.362

SISAMON

Hasta el día 31 del próximo mes de marzo, y durante los días y horas hábiles de despacho oficial, se admitirán en Secretaría municipal altas y bajas al padrón de edificios y solares de este término municipal, para que puedan surtir efectos tributivos en el próximo ejercicio de 1958, debiendo acompañarse en dicho acto los títulos de

propiedad que justifiquen la traslación de la cosa real, así como las cartas de pago de haber satisfecho los derechos reales a la Hacienda pública.

Sisamón, 23 de febrero de 1957.—El Alcalde, Julio Nieto.

Núm. 1.381

TARAZONA

Este Ayuntamiento, en sesión de 18 del actual, acordó sacar a concurso y aprobó pliego de condiciones para la erección de un monumento en memoria del que fué cronista de la ciudad D. José-María Sanz Artibucilla.

A partir de la publicación de este anuncio y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación, podrán presentar, hasta las trece horas del último día fijado, proposiciones con arreglo al modelo.

Juntamente con la proposición y en sobre cerrado presentarán:

a) Memoria, acompañada con el proyecto y presupuesto de lo que ha de consistir la obra.

b) Declaración jurada de que el licitador no se halla incurso en los casos señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

c) Documento nacional de identidad del licitador.

Se fija el tipo de licitación de coste de la obra, incluido proyecto, en 20.000 pesetas a la baja.

Quedan en libertad los proponentes sobre lo que ha de consistir la obra a ejecutar.

El Ayuntamiento resolverá discrecionalmente sobre la adjudicación, devolviendo a los interesados los proyectos no adjudicados.

Se da un plazo de ocho días hábiles a contar desde esta fecha para la presentación de reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado.

El pliego de condiciones y expediente obra en la Secretaría a disposición del público, a quien se facilitarán cuantos datos puedan interesarle.

Tarazona, 21 de febrero de 1957.—El Alcalde, Fermín India Sanz.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, bien enterado de las bases del concurso para la construcción de un monumento en memoria de D. José-María Sanz Artibucilla, acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona, a las que expresamente se somete, ofrece y se compromete a dicha construcción, con arreglo al proyecto y bases que presenta en este momento, por el precio de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha, y firma del licitador)

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 1.369

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 405 de 1951, sobre estafa, contra Aurelia Almuzara Bafalluy, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en referida causa fué condenada a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias compatibles, pago de costas procesales y a que abone a Ascensión Giménez Emperador la suma de 1.700 pesetas como indemnización de perjuicios.

Se le requiere al pago de dicha cantidad.

Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.414

PINA DE EBRO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de fecha de hoy dictada en la pieza de intervención judicial del juicio de mayor cuantía número 2 del año 1957, instado por el Procurador Sr. Legaz, en nombre y representación de D.ª Carmen Usón Usón, contra D.ª Dolores Rigabert Piquer y otra, se cita por medio de la presente a los herederos desconocidos de D.ª Dolores Rigabert Piquer a fin de que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia el día 28 del corriente mes de marzo, y a las once horas de su mañana, para la celebración de la Junta de nombramiento de Interventor judicial, con la prevención de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Pina de Ebro a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Esteban Hernández.

Núm. 1.374

ATECA

D. José-Luis Infante Merlo, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en la pieza de situación personal dimanante de la causa instruida en este Juzgado con el número 36 de 1947, sobre hurto, contra Esteban Ibáñez Corrales, se anulan y dejan sin efecto las requisitorias libradas interesando su busca y captura, toda vez

que dicho procesado ha sido detenido e ingresado en prisión.

Ateca, a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Mariano Badesa. — Visto bueno: El Juez de instrucción, José-Luis Infante.

Núm. 1.390

PINA DE EBRO

Cédula de emplazamiento

En los autos que por mi actuación sigue D. Pedro-Jaime Legaz Puebla, en nombre y representación de doña Carmen Usón Usón, asistida por su esposo, contra D.ª Dolores Rigabert Piquer y otra, y registrados al número 2 del año 1957, sobre declaración de derechos y condena, al escrito del actor reportando exhorto librado para emplazamiento de las demandadas, recayó la siguiente

“Providencia.—Juez ejerciente, señor Villamana.— En Pina de Ebro a 1.º de marzo de 1957.—Por presentado el anterior escrito por el Procurador Sr. Legaz, reportando exhorto librado por este Juzgado para el emplazamiento de las demandadas en la presente litis, en unión de certificación de defunción de la demandada D.ª Dolores Rigabert, habiéndose emplazado a D.ª Pilar Usón Rigabert, no pudiéndose hacer lo propio con la anteriormente nombrada, únase dicho escrito con la certificación de defunción y exhorto de su razón a los presentes autos. Y deduciéndose de dicho exhorto que la demandada D.ª Pilar Usón Rigabert compareció dentro del término legal, se le tiene por comparecida en tiempo y forma en los autos principales, y en su nombre y representación al Procurador Sr. Malfey, al que se tiene como parte y con el que se seguirán las sucesivas diligencias en la forma que manda la Ley.

Y como se pide en dicho escrito, se entiende dirigida la demanda contra los herederos desconocidos de doña Dolores Rigabert, a los que se emplazarán por medio de edictos que se publicarán en el “Boletín Oficial” de la provincia y en los estrados de este Juzgado para que comparezcan en autos en término de nueve días.—Lo proveyo y firma Su Señoría, de que doy fe.—Villamana.—Ante mí, Esteban Hernández Henríquez”. (Rubricados).

Y no siendo posible emplazar personalmente a dichos herederos desconocidos de D.ª Dolores Rigabert por no constar sus domicilios e ignorarse sus paraderos, en virtud de la presente cédula se les emplaza y, conforme a lo indicado, en la providencia inserta en la misma, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan ante este Juzgado

de primera instancia de Pina de Ebro, a usar de su derecho, personándose en forma en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Pina de Ebro a uno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Esteban Hernández.

Núm. 1.377

SAGUNTO

D. José-Maria Andrés Bonet, Juez de instrucción de Sagunto y su partido;

Por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria de la procesada Severa-Adoración Fernández Saboya, de 47 años de edad, hija de Bernabé y Benita, soltera, natural de Fuentelaencina, profesión sillera, por haberse declarado extinguida la responsabilidad penal en el sumario 87 de 1951, sobre hurto.

Sagunto a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.— El Juez de instrucción, José-Maria Andrés Bonet. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.355

Hospital Militar de Zaragoza
JUNTA ECONOMICA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación, para el mes de abril próximo, se celebrará primera convocatoria el día 14 del actual, a las once horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. Segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a igual hora.

Zaragoza, 4 de marzo de 1957.—El Presidente, Celedonio S. Contreras.

Núm. 1.361

Junta de Alfarda del Término de Mezalfolcar, de Cuarte de Huerva

Se pone en conocimiento de todos los socios de los Sindicatos de “Mezalfolcar” y “Las Canales”, que el día 24 del actual, y hora de las diez en primera convocatoria y diez treinta en segunda, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento la Junta general para discutir los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de las cuentas del año 1956.

2.º Formar la Junta Administrativa y Jurado de Riegos.

3.º Ruegos y preguntas.

Cuarte de Huerva, 4 de marzo de 1957.—El Presidente, (ilegible).